



# Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín  
RUC N° 20204460648

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 048-2024-GM/MDSLSH

San Luis de Shuaro, 19 de marzo de 2024

### VISTO:

Informe N° 068-2024-OPP/MDSLSH, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Institucional, Informe N° 070-2024-GDEAAT/MDSLSH, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, recayendo la función ejecutiva en la Alcaldía, siendo el alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad.

Que, de conformidad a los dispuestos por el Art.41 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, se precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a los asuntos específicos de interés públicos, vecinales o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobiernos para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional y;

Que, mediante Informe N° 070-2024-GDEAAT/MDSLSH, de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo, solicita Aprobación del Plan de trabajo del año 2024 del Programa Municipal EDUCCA.

Mediante memorando N° 0316-2024-OADM/MDSLSH, la Oficina de Administración y Finanzas Solicita disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 15,600.00, según el plan de trabajo Programa Municipal EDUCCA.

El Informe N° 068-2024-OPP/MDSLSH, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de fecha 18 de marzo de 2024 otorgando disponibilidad presupuestal por el monto de s/. S/ 15,600.00 soles (Quince Mil Seiscientos con 00/100 soles), para el desarrollo del Plan de trabajo del año 2024 del Programa Municipal EDUCCA.

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 001-2023/MDSLSH, de fecha 10 de enero de 2023.

Estando a lo expuesto a los párrafos precedentes.



# Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín  
RUC N° 20204460648

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°: APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO** del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental **EDUCCA**, de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, por el importe de **s/. 15,600.00 soles**.

**ARTÍCULO 2°: ENCARGAR** el cumplimiento del presente acto Resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN LUIS DE SHUARO  
*Henry Davila Reyna*  
C.P.C. HENRY DAVILA REYNA  
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SAN LUIS DE SHUARO**

*¡Unidos por el desarrollo!*

Programa Municipal de  
Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental  
de la Municipalidad  
Distrital de San Luis de  
Shuaro

# PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDSLH de fecha 01 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia del Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Líneas de acción**

**Actividades**



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.




**2. PROGRAMACIÓN**

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN LUIS DE SHUARO								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)	
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>								
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Chanchamayo" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>40 PAE acreditados</li> <li>04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>40 de PAE capacitados</li> <li>06 docentes capacitados</li> <li>06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia del ambiente	---	
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>01 proyecto ambiental implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Febrero	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos. 2. Imagen Institucional 3. UGEL "Chanchamayo"	---	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE reconocidos y docentes</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>40 PAE reconocidos</li> <li>06 docentes reconocidos</li> <li>06 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	Papel	Marzo		---	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.				Computadora, proyector, papel,	Marzo		---
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.				Equipo de sonido, proyector, mandil, refrigerio	Mayo		1,400.00
	6. Capacitación a PAEs:				Proyector, laptop, papel, tachos	Junio		250.00







	<p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de San Luis de Shuaro y <b>Segregación</b> de residuos sólidos.</p> <p>C) <b>Minimización</b> de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p>						
<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña <b>RECICLA Ya</b> escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña <b>Gran Cruzada Verde</b> para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>				<p>Canchita, refresco, bolsa de basura, guantes, proyector, parlante. Plantones de pino</p>	<p>Abril</p>		<p>620.00</p>



	8. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas	cartulina hilo, combustible, computadora	Diciembre	50.00
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>				
<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. 3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Talleres diversos como por ejemplo de manualidades orientados a la reutilización.	• 02 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 01 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Febrero  Mayo	Sub Gerencia del ambiente Aliados: 1. Imagen institucional  200.00
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración e implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	• 02 campañas realizadas informativas • 500 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 2,000 personas por alcanzadas en redes	Agosto  Marzo	Pintura, guantes de color, pelotas, mochilas  150.00
		Computadora, hojas  Tacho Tapers Escoba Batea Jarra Vaso Tomatodo Bolsa de tocuyo	Marzo  Marzo	Sub Gerencia del ambiente Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos. 2. Imagen institucional  ---  4,510.00







<p>A) <b>Campaña RECICLA Ya<sup>1</sup></b> SAN LUIS DE SHUARO para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de a través de: - Ecotrueques - Ecocine</p> <p>B) <b>Campaña Menos plástico más vida<sup>2</sup></b> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc.</p>	<p>en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p>	<p>sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generado • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p>	<p>Computadora</p>	<p>Marzo</p>	<p>---</p>
<p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de</p>					




<sup>1</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

<sup>2</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..





	<p>residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p>				
	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, afiches, volantes, trípticos, etc.)</p> <p>5. Implementación de eventos<sup>3</sup> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p>	<p>Plantones, carteles, agua</p> <p>Guantes, Bolsas negras grandes, Botellas de agua, Comida para perro</p>	<p>Julio</p> <p>Febrero</p>		<p>3.300.00</p>

<sup>3</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos</li> <li>- Concurso de reciclaje en moda.</li> <li>- Concurso de mascotas con traje reciclado.</li> </ul>		<p>Plato para comida de perro Juguetes para perro Bicicleta Triciclo Mochilas Loncheras ORADOR, EQUIPO DE SONIDO REFRIGERIO, DECORACION</p>		
<p>6. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (23 de marzo): Hora del Planeta (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (1 de setiembre): Día del Árbol (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p>		<p>Linternas flotantes Chispita mariposa Narices rojas Paletas de madera Cuadro selfi Refrigerio Bicicleta Mochilas Loncheras Pelota de vóley, Pelota de futbol, Kit escolar (cuaderno, caja de colores) Tomatodo Bolsas de tocuyo ORADOR, EQUIPO DE SONIDO REFRIGERIO, DECORACION Plantones Abono</p>	<p>Marzo a octubre</p>	<p>4,400.00</p>







	<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>			Usb	Junio		---
<p><b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. 5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 PAJ acreditados</li> <li>• 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• 06 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• 07 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>• 01 proyecto ambientales implementado por los PAJ</li> <li>• 10 PAJ reconocidos</li> </ul>	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Equipo de sonido, proyector, mandil, refrigerio Proyector, laptop, papel</p>	<p>Febrero Febrero Abril agosto</p>	<p>Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1 Universidad</p>	<p>---</p> <p>300.00</p> <p>---</p>
				Proyector, laptop, papel	Julio		---





<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>			<p>Computadora, afiche</p>	<p>Mayo</p>	<p>100.00</p>
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<p>cartulina hilo, combustible, computadora</p>	<p>setiembre</p>	<p>10.00</p>
	<p>1. Identificas líderes vecinales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 PAC acreditados</li> <li>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>02 actividades en la que participan los PAC</li> <li>10 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>10 PAC reconocidos</li> </ul>	<p>Computadora, impresora, papel</p>	<p>Febrero</p>	<p>---</p>
	<p>2. Acreditación de PAC.</p>			<p>Computadora, impresora, papel</p>	<p>Febrero</p>	<p>---</p>
	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>			<p>Equipo de sonido, proyector, mandil, refrigerio</p>	<p>Abril</p>	<p>300.00</p>
	<p>4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito.</p>			<p>Computadora, constancias, WhatsApp, proyector, laptop, papel</p>	<p>junio</p>	<p>---</p>
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas</p>			<p>Computadora, papel</p>	<p>Mayo</p>	<p>---</p>







	<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en su barrio, para fomentar la segregación en fuente de residuos, entre los vecinos.</li> </ul>			<p>Computadora,</p>	<p>Junio</p>	
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>cartulina hilo, combustible, computadora</p>	<p>Diciembre</p>	<p>10.00</p>



**3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**Línea de acción 1: Educación ambiental escolar**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,320.00
<b>SUB TOTAL</b>	

**Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria**

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	350.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	12,210.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	410.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	310.00
<b>SUB TOTAL</b>	13,280.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	2,320.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	13,280.00
<b>TOTAL</b>	15,600.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 SAN LUIS DE SHUARO  
  
 Ing. LIZBETH YVONNE RODRIGUEZ LAURA  
 SUB GERENTE DEL AMBIENTE